



LA MAJESTUOSA ENTRADA DE ORURO ATRAERÁ A UNOS 250 MIL VISITANTES EXTRANJEROS

Carnaval del Bicentenario proyecta un movimiento económico de Bs 380 MM

• El Viceministro de Turismo dijo que se están superando las cifras del año pasado, cuando se registraron Bs 280 millones.

P.10-11

LUEGO DE MÁS DE 60 AÑOS DE ESPERA

Hoy despierta el gigante dormido del Mutún y Bolivia entra a la era del acero



P.8



Una caravana **inicia la campaña en apoyo** a la candidatura presidencial de Luis Arce

P.3

La lucha contra el contrabando genera una afectación de más de Bs 17 millones

P.16

YLB denuncia politización sobre el tratamiento del agua con las plantas de litio en Uyuni

P.9

El Presidente lamenta el "uso político" del asesinato del capitán Aldunate e instruye acelerar las investigaciones sobre el hecho

P.17

Política

ASEGURAN QUE ES EL INICIO DE LA CAMPAÑA DEL MAS-IPSP

Con una caravana comienza en Santa Cruz el apoyo a la candidatura de Arce

Varios sectores sociales y militantes participaron en esta movilización bajo la consigna de que el presidente Luis Arce es el elegido por los cruceños.

• **Mónica Huancollo**

En Santa Cruz, con una caravana, la Regional Urbana del MAS-IPSP y sectores sociales iniciaron la campaña de apoyo a la candidatura presidencial de Luis Arce. Esta es una de muchas actividades de respaldo que se harán en la regional oriental, afirman los dirigentes.



La caravana en Santa Cruz, en la que participaron militantes, sectores sociales y autoridades.

// FOTO: REGIONAL URBANA SANTA CRUZ

Con las banderas azules del MAS-IPSP, militantes, sectores sociales, además de autoridades, encabezados por la Regional Urbana de Santa Cruz recorrieron los barrios y mercados de la ciudad oriental para apoyar la candidatura presidencial de Luis Arce para las elecciones generales del 17 de agosto.

En esta actividad participó la ministra de la Presidencia, María Nela Prada; el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, diputados y senadores.

Montaña aseguró que Arce es el único candidato del Movimiento Al Socialismo y que esta caravana liderada por la

Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz es el inicio de la campaña de esta fuerza política.

“En el ampliado se determinó que en marzo se presentarán todos los precandidatos y nuestro precandidato de Santa Cruz es Luis Arce”, dijo.

El presidente de la Regional Urbana del MAS de Santa Cruz, Miguel Delgado, anunció que esta es la primera de mu-

chas actividades que se van a desarrollar en la región oriental para apoyar la candidatura de Luis Arce y para la campaña del Instrumento Político más importante del país.

“Vamos a proseguir en otros distritos y en marzo se viene una gran actividad nacional para unificar a los sectores, transportistas, gremiales y a los partidos de izquierda que

quieran sumarse a este proceso”, manifestó.

La regional de Santa Cruz fue la primera en emitir una resolución de proclamación en favor del presidente Arce para los comicios nacionales de agosto. Luego prosiguieron otros sectores como los interculturales.

En esta caravana también estuvieron presentes los in-

Arce suma su octava proclamación

A seis meses de las elecciones generales previstas para el 17 de agosto, Luis Arce sumó su octava proclamación en el municipio de Coripata, los Yungas de La Paz.

El mandatario fue elegido como candidato del Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas (Cofecay) por las obras que ejecutó en cada municipio del norte paceño.

Otras proclamaciones corresponden a los 16 distritos de la Regional Urbana del MAS de Santa Cruz; a las del municipio cruceño de La Guardia; de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (Agamdepaz); y de la Confederación de Interculturales, Amdebeni, y el Pacto de Unidad de Beni.

terculturales de Santa Cruz, quienes ratificaron la determinación de proclamar a Arce para que sea reelecto como candidato oficial del MAS-IPSP.

El coordinador gubernamental en Santa Cruz, Eduardo Pereira, enfatizó en que el único color del Proceso de Cambio es el azul, blanco y negro, y otros no corresponden, en referencia a los evistas que buscan salirse del Instrumento para ser parte del Frente Para la Victoria (FPV).

PARA LAS ELECCIONES GENERALES

El MAS-IPSP busca respetar la paridad de género en su binomio de candidatos

• **Ahora El Pueblo**

La vicepresidenta del MAS-IPSP, Julia Ramos, indicó que se analizan cuadros femeninos para el binomio que representará al Instrumento en las próximas elecciones generales. Con esto buscan el respeto de la paridad y la alternancia de género.

“Esperamos que las organizaciones elijan a mujeres y varones comprometidos para que sean parte del binomio”, dijo Ramos en conferencia.

Afirmó que se analizan algunos cuadros femeninos y hay voces que apoyan a algunas compañeras, como la exdirigente de las interculturales Angélica Ponce o la diputada Deisy Choque.

“Me parece que es una

apertura importante contar con una mujer en el binomio”, manifestó.

El respeto a la paridad y alternancia de género es uno de los puntos que se acordó en el Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia organizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), y hay posiciones dentro del MAS-IPSP, como la de Ramos, que apoyan esta iniciativa.



// FOTO: ARCHIVO

La vicepresidenta del MAS-IPSP, Julia Ramos.

Política

EN LA ASAMBLEA ESTÁN PARADOS \$US 1.667 MM

MAS-IPSP declara "enemigos del pueblo" a los evistas por el "sabotaje" de créditos

Anuncian procesos internos, de acuerdo con el estatuto del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, que en marzo será modificado.

• **Mónica Huancollo**

El presidente del MAS-IPSP, Grover García, informó que en el ampliado extraordinario se determinó declarar "enemigos del pueblo boliviano" a aquellos diputados y senadores que sabotean la economía al negarse a aprobar créditos. Anunció que contra esos parlamentarios se iniciará un proceso interno.

"Reprochamos y rechazamos de forma contundente a aquellas autoridades que solo se dedican a sabotear al país", indicó García en referencia a los parlamentarios del bloque radical del evismo que ponen trabas en la aprobación de créditos y otras normas sociales en la Asamblea Legislativa.

El presidente del MAS-IPSP consideró que esta acción es un sabotaje a la economía, por lo que en el primer ampliado extraordinario de esta fuerza política, encabezada por la nueva directiva del Movimiento Al Socialismo, se

determinó la declaración de "enemigos del pueblo".

"Declaramos que ellos (diputados y senadores evistas) son enemigos del pueblo, porque están perjudicando a toda la sociedad boliviana. Desde hace más de un año están bloqueando créditos", dijo García en entrevista con Bolivia TV.

Anunció que para "corregir" su conducta se hará un proceso interno a diputados y senadores que no quieren aprobar créditos.

García cuestionó que mientras algunos legisladores que ganan más de Bs 23 mil por mes de sueldo, le hacen un "grave daño a la economía".

"Este bloqueo no es al presidente (Arce), sino al pueblo", subrayó.

CRÉDITOS BLOQUEADOS

Recién, el presidente Luis Arce reprochó el bloqueo económico por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que impide que se ejecuten obras como puentes, construcción de tinglados en unidades educativas, enlosetados y otros.

De acuerdo con datos oficiales, en la Asamblea Legislativa están paralizados desde 2024 financiamientos externos por más de \$us 1.667 millones.

"En la Asamblea Legislativa hay más de 1.667 millones de dólares parados, bloqueados", reprochó Arce desde el municipio de Coripata, los Yungas de La Paz.

El Presidente acusó a la "derecha y la nueva derecha" de gestar este bloqueo permanente en el Legislativo, lo que perjudica la ejecución de proyectos como agua, riego, entre otros.

"No quieren que hagamos obras, no quieren que desarrollemos", manifestó el mandatario boliviano.

CRÉDITOS PARADOS EN EL SENADO

- En la Cámara de Senadores están en espera de tratamiento varios créditos, al menos dos de estos son para atender emergencias.

- Uno es el préstamo de \$us 75 millones destinado al Programa de Apoyo para la Gestión de Riesgos ante Eventos Adversos.

- Otro es el crédito de \$us 250 millones para emergencias por desastres naturales y salud pública.

- También está el crédito de \$us 150 millones para riego y agua.



Grover García



Parlamentarios en la Asamblea Legislativa.

// FOTO: ARCHIVO

• **Ahora El Pueblo**

La directiva del MAS-IPSP busca alianzas con partidos de izquierda y otros sectores para encarar las próximas elecciones generales del país. El propósito es beneficiar a la población boliviana, sobre todo a la agricultura familiar.

Este es otro de los acuerdos alcanzados en el primer ampliado extraordinario del MAS-IPSP que se celebró

EL OBJETIVO ES BENEFICIAR A LA POBLACIÓN BOLIVIANA

El Instrumento Político busca alianzas con partidos de izquierda para el 17 de agosto

en la ciudad de El Alto, informó Grover García, líder de este Instrumento Político.

"Ya nos hemos acercado a coordinar, con los movimientos sociales, con otros frentes políticos de izquierda", comunicó el presidente del MAS en Bolivia TV.

Uno de los acercamientos

es con el Movimiento Tercer Sistema (MTS), mediante un contacto telefónico, para encarar las elecciones generales, dijo.

Precisamente, el presidente Luis Arce instó en el ampliado a consolidar alianzas con sectores "comprometidos con el pueblo boliviano" para enfren-

tar a la derecha en las elecciones generales de agosto.

"Es importante establecer alianzas. Hay hermanos y hermanas que también defienden al pueblo, y todos debemos unirnos para enfrentar a esa derecha que quiere volver a gobernar", recomendó.

El planteamiento surge

ante declaraciones de precandidatos presidenciales de la extrema derecha que anunciaron medidas neoliberales si ganan los comicios, como la privatización, expropiación de recursos naturales, reducción de déficit fiscal que significa ola de despidos, entre otras medidas.

La premisa del MAS-IPSP es consolidar la unidad para la próximas justas, para evitar que se destruya el Proceso de Cambio, la revolución democrática cultural y el Estado Plurinacional de Bolivia, que por primera vez reconoce a los 36 pueblos indígenas del país.

Política

• Mónica Huancollo

Así como descalificó a las organizaciones que lo apoyaron en sus casi 14 años de gobierno, ahora el expresidente Evo Morales desprecia al MAS-IPSP, fuerza que lo llevó al poder. La acción fue calificada de “manipulación” por el exejecutivo de los campesinos Adalberto Ticona, quien espera que antes de irse rinda cuentas de los aportes de los militantes.

Este fin de semana, Morales arremetió contra el MAS-IPSP, fuerza política con la que ganó las elecciones generales en tres ocasiones y con la que logró ser presidente del país.

En su programa dominical radial aseguró que el MAS es ahora “una cáscara y una máscara” sin su liderazgo.

Por ello los evistas anunciaron la renuncia masiva al Instrumento Político.

Para Adalberto Ticona, exejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), ésta es otra acción de “manipulación” hacia la militancia, que lo único que busca es dañar la imagen del MAS-IPSP, ahora que este instrumento fue recuperado por las organizaciones matrices de Bolivia, que son las ver-

AFIRMAN QUE MORALES “MANIPULA” A LA MILITANCIA

Esperan que antes de que Evo se vaya del MAS-IPSP rinda cuentas

El exejecutivo de los trabajadores campesinos Adalberto Ticona cuestionó que el expresidente, luego de llegar al poder con el Instrumento, ahora lo desprestige.

daderas fundadoras de esta fuerza política, considerada la más importante del país.

El exdirigente consideró que lo importante, antes de que se retire del Instrumento Político, es que rinda cuentas de los aportes de los militantes, porque hasta ahora no cumplió con la transparencia de su gestión en los 27 años que estuvo en la presidencia de la directiva del MAS.

“Seguramente será un tema de análisis en el MAS, pero hasta que no rinda cuentas no debería irse. Caso contrario, la nueva directiva debería imponer una sanción, que no sea electo para ningún cargo mientras no rinda cuentas”, dijo Ticona.

RECAUDACIÓN

En julio de 2022, el expresidente Morales reveló que en las cuentas del MAS hay un depósito de más de Bs 5 millo-

nes. La declaración la hizo al anunciar que ningún militante podrá ser candidato si no tiene sus aportes al día.

El aporte de cada militante es de un peso por mes. En el caso de las autoridades electas por esta fuerza, es de hasta el 3%. El MAS es el instrumento creado por las organizaciones sociales y cuenta con más de un millón de militantes.

Ticona también cuestionó que el dirigente cocalero del Chapare cochabambino intente desprestigiar y desacreditar al MAS, así como trató de hacer con las organizaciones que le dieron su respaldo y que lo llevaron al poder desde 2006 hasta 2019.

“Él ha cometido traición al MAS y no tiene moral para hablar, pero siempre actúa de la misma manera, intentando manipular cuando pierde y siempre es yoista, lo que devela su actitud dictatorial”, dijo.



Evo Morales antes de renunciar a la presidencia de Bolivia, acompañado de dirigentes campesinos

// FOTO: ARCHIVO

ANALIZAN APLICAR PROCESOS EN LA COMISIÓN DE ÉTICA

“Quien traiciona, se va”: le responde el MAS a los evistas que renunciarán

• Ahora El Pueblo

“Quien traiciona, se va”, respondió la vicepresidenta del MAS-IPSP, Julia Ramos, con relación al anuncio de renuncia masiva de los evistas al Instrumento Político.

“Tanto nos decían traidores y ahora ellos son los que traicionan, así que quien traiciona, se va”, enfatizó Ramos en conferencia de prensa.

En las últimas horas, grupos evistas anunciaron su retirada del MAS-IPSP luego de

que Evo Morales atacara a este Instrumento Político, con el que llegó al poder en 2006.

Ramos recordó que los senadores, diputados y concejales evistas que decidan obedecer a Morales deben dejar sus cargos.

“Nadie los ha echado, pero deben dejar sus cargos, también es bueno eso, porque así nos quitamos de tanta toxicidad”, consideró.

Afirmó que a través de la Comisión de Ética se analizarán los procesos correspondientes contra las personas que ya no comulgan con el MAS.

Al respecto, el coordinador

gubernamental de Santa Cruz, Eduardo Pereira, cuestionó que Evo Morales lleve a la división al MAS al pedir que renuncien al partido.

El funcionario aseveró que quienes se retiren, sobre todo legisladores, cometerán transfugio político, falta que es sancionada por la Ley 1096.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, prefirió no hablar de Morales, porque dice que ya no es del partido azul.

“Él ahora es de color verde, y ahora pretende engañar a los militantes. Nosotros sabemos quiénes somos”, mencionó, según el reporte de la Red DTV.

// FOTO: ARCHIVO



Militantes enarbolan banderas del MAS-IPSP, la fuerza política más importante del país.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Sin revelar datos, la ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, afirmó ayer que la celebración del Carnaval del Bicentenario se viene con un “plus” que será anunciado oportunamente.

“Este año tendremos un Carnaval muy diferente, estamos trabajando en los últimos detalles y anunciaremos oportunamente el plus que tendrá este Carnaval del Bicentenario”, afirmó Guevara en conferencia de prensa en La Paz.

La ministra señaló que la celebración del Carnaval debe estar a la altura del Año del Bicentenario de Bolivia, por ello invitó a la ciudadanía y a las delegaciones internacionales a asistir al fastuoso Carnaval de Oruro que tendrá lugar el 1 de marzo.

INVITACIÓN

Guevara invitó a la población nacional y extranjera a disfrutar sin excesos del Carnaval del Bicentenario que se celebra en las diferentes regiones del país y refleja las tradiciones y la alegría del pueblo boliviano.

“Estamos listos para ofrecer a Bolivia y al mundo un Carnaval a la altura del Bicentenario. Tenemos una agenda en todos los departamentos de nuestro país, cada departamento, cada municipio tiene su tradición, su cultura y refleja la alegría que caracteriza al pueblo boliviano”, afirmó la ministra en una entrevista con el programa *Los hechos cuentan*, de Bolivia TV.

Guevara indicó que todas las actividades fueron coordinadas con autoridades municipales y regionales para garantizar la seguridad y la salud de los participantes y espectadores de las diferentes actividades carnavalesas, además del cuidado del medioambiente y la logística de cada evento.

El sábado, en la ciudad de Oruro se desarrolló el Festival de Bandas de Bronce que dio inicio al Carnaval en Bolivia, con la participación de más de 5.000 músicos que interpretaron melodías tradicionales de cada departamento en conmemoración al Bicentenario del país, y también se estrenó la



La ministra Esperanza Guevara, ayer, en conferencia de prensa.

// FOTO: JORGE MAMANI

EL ANUNCIO SE HARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

La ministra Guevara dice que el Carnaval del Bicentenario se viene con un “plus”

La autoridad de Culturas invitó a disfrutar de los carnavales en el país, con sus diferentes tradiciones en cada uno de los nueve departamentos.

Canción del Bicentenario.

“Se han visto más de 100 mil personas en esta actividad en el departamento de Oruro, entre ellas de varios países como México y otros, disfrutando la alegría, nuestra música boliviana y el talento de nuestros músicos”, destacó Guevara.

El Gobierno nacional lanzó el viernes 21 de febrero el plan de operaciones Carnaval del Bicentenario: Celebrando con Salud y Seguridad, en Oruro, con el despliegue de 15 mil efectivos policiales a escala nacional y 3 mil en la ciudad de Oruro para el fastuoso carnaval del 1 de marzo.

Guevara resaltó que en La Paz se desarrollará el Corso Infantil, la Farándula de Pepinos, el Jiska Anata; en tanto, en Potosí se destacan el Carnaval Minero y el Carnaval de Cotagaita. Ayer tuvo lugar el Carnaval de Antaño en Chuquisaca.

El Festival de Bandas, el sábado en la ciudad de Oruro.

“Este año tendremos un Carnaval muy diferente, estamos trabajando en los últimos detalles, anunciaremos oportunamente el plus que tendrá este Carnaval del Bicentenario”.

Esperanza Guevara
Ministra de Culturas



// FOTO: RRSS

VISITA
ahoraelpueblo.bo
Y ENTÉRATE DE LAS
NOTICIAS MÁS
RELEVANTES DE
BOLIVIA

Ahora
EL PUEBLO

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R - 0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia GRANDES CONTRIBUYENTES LA PAZ del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica al contribuyente con las Ordenes de Verificación que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las Oficinas de esta Gerencia ubicadas en la Calle Ballivián Nro. 1333 - La Paz, conforme lo señala el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CI/NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
1	SUXO SUXO JOSE LUIS	3377737	ORDEN DE VERIFICACIÓN 22990204718 - REQUERIMIENTO FORM. 4003 N.º 0184126	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2017	DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	LIBRO DE VENTAS IVA FÍSICO Y MEDIO MAGNÉTICO, NOTAS FISCALES DE RESPALDO AL DÉBITO FISCAL IVA (COPIAS), EXTRACTOS BANCARIOS, DEPÓSITOS Y ABONOS A LA CUENTA CON RESPALDO, COMPROBANTES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON RESPALDO, KARDEX, INVENTARIO, PÓLIZAS DE IMPORTACIÓN FOTOCOPIAS Y ORIGINALES (SI CORRESPONDE), MEDIOS FEHACIENTES DE PAGO DE LAS COMPRAS Y DE COBRO DE LAS VENTAS CON IMPORTE MAYOR A 50.000, MEDIOS PROBATORIOS DE PAGO, OTROS A REQUERIMIENTO DEL FISCALIZADOR.
2	SUXO SUXO JOSE LUIS	3377737	ORDEN DE VERIFICACIÓN N.º 22990204719 - REQUERIMIENTO FORM. 4003 N.º 0187871	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2018	DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	LIBRO DE VENTAS IVA FÍSICO Y MEDIO MAGNÉTICO, NOTAS FISCALES DE RESPALDO AL DÉBITO FISCAL IVA (COPIAS), EXTRACTOS BANCARIOS, DEPÓSITOS Y ABONOS A LA CUENTA CON RESPALDO, COMPROBANTES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON RESPALDO, LIBRO DE CONTABILIDAD (DIARIO, MAYOR, - MEDIO MAGNÉTICO SI CORRESPONDE), KARDEX, INVENTARIO, PÓLIZAS DE IMPORTACIÓN FOTOCOPIAS Y ORIGINALES (SI CORRESPONDE), MEDIOS FEHACIENTES DE LAS TRANSACCIONES DE COMPRAS Y VENTAS DE LOS IMPORTES QUE SEAN IGUALES O MAYOR A 50.000, OTRA DOCUMENTACIÓN A REQUERIMIENTO DEL FISCALIZADOR.
3	SUXO SUXO JOSE LUIS	3377737	ORDEN DE VERIFICACIÓN N.º 22990204720 - REQUERIMIENTO FORM. 4003 N.º 0187876	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2019	DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	LIBRO DE VENTAS IVA FÍSICO Y MEDIO MAGNÉTICO, NOTAS FISCALES DE RESPALDO AL DÉBITO FISCAL IVA (COPIAS), EXTRACTOS BANCARIOS, DEPÓSITOS Y ABONOS A LA CUENTA CON RESPALDO, COMPROBANTES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON RESPALDO, LIBRO DE CONTABILIDAD (DIARIO, MAYOR, - MEDIO MAGNÉTICO SI CORRESPONDE), KARDEX, INVENTARIO, PÓLIZAS DE IMPORTACIÓN FOTOCOPIAS Y ORIGINALES (SI CORRESPONDE), MEDIOS FEHACIENTES DE LAS TRANSACCIONES DE COMPRAS Y VENTAS DE LOS IMPORTES QUE SEAN IGUALES O MAYOR A 50.000, OTRA DOCUMENTACIÓN A REQUERIMIENTO DEL FISCALIZADOR.
4	SUXO SUXO JOSE LUIS	3377737	ORDEN DE VERIFICACIÓN 22990204721 - REQUERIMIENTO FORM. 4003 N.º 0187870	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2020	DÉBITO IVA Y SU EFECTO EN EL IT	LIBRO DE VENTAS IVA FÍSICO Y MEDIO MAGNÉTICO, NOTAS FISCALES DE RESPALDO AL DÉBITO FISCAL IVA (COPIAS), EXTRACTOS BANCARIOS, DEPÓSITOS Y ABONOS A LA CUENTA CON RESPALDO, COMPROBANTES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON RESPALDO, KARDEX, INVENTARIO, PÓLIZAS DE IMPORTACIÓN FOTOCOPIAS Y ORIGINALES (SI CORRESPONDE), MEDIOS FEHACIENTES DE PAGO DE LAS COMPRAS Y DE COBRO DE LAS VENTAS CON IMPORTE MAYOR A 50.000, MEDIOS PROBATORIOS DE PAGO, OTROS A REQUERIMIENTO DEL FISCALIZADOR.

Por la presente se notifica que se verificara el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, vinculadas con el Débito Fiscal IVA y su Efecto en el IT, cuya recaudación y control se encuentra a cargo del Servicio de Impuestos Nacionales, conforme a las facultades conferidas por el Código Tributario vigente.

Por lo que se lo cita a objeto de aclarar las observaciones expuestas líneas arriba y presentar la documentación de descargo correspondiente, bajo conminatoria que de no presentarse se dará continuidad a los procedimientos establecidos por ley, para tal efecto, se otorga el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la publicación del presente Edicto.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R - 0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Graco La Paz del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86, del código Tributario Boliviano - Ley N° 2492, NOTIFICA a los contribuyentes que se detallan a continuación con las Resoluciones Determinativas abajo consignadas, para que por sí o mediante apoderado se apersonen ante las oficinas de esta Gerencia ubicada en la Calle Ballivián N° 1333 Zona Central de la ciudad de La Paz, conforme lo señala el siguiente cuadro:

NRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O RUC	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	TOTAL DEUDA BS	TOTAL DEUDA UFV
1	EMPRESA ARPON LTDA - ARPON LTDA.	170392029	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172529000060	01/2018	IVA	53.834	20.678
				02/2018			
				03/2018			
				12/2023			
2	AMERICAN NEW GROUP S.R.L	235900026	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172529000058	10/2019	IVA	18.825	7.232
				11/2019			
				12/2023			
3	AMERICAN NEW GROUP S.R.L	235900026	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172529000064	08/2017	IVA	27.851	10.688
				12/2023			

Por lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 92, 93, 95, 96, 100, 148, 162 y 169 del Código Tributario de la Ley N° 2492 y disposiciones legales conexas, se ha procedido a determinar sus obligaciones tributarias sobre base cierta, en virtud al proceso de verificación realizado, se ha establecido como liquidación previa del tributo adeudado el monto que se detalla en la columna importe en UFV's (Unidades de Fomento de Vivienda), importes que deben ser liquidados a la fecha de pago. Habiendo sido detallada la deuda tributaria, en caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, podrá impugnar el acto administrativo, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del Art. 174 de la Ley 1340 o veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Art. 143 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de proceder a su ejecución tributaria, conforme prevé el Art. 108 de la Ley 2492.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz a los 24 días del mes de febrero de 2025.

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Economía



La instalación industrial que combina varias etapas de producción en Puerto Suárez, Santa Cruz.

// FOTO: ARCHIVO

SE INAUGURARÁ EL COMPLEJO SIDERÚRGICO

Hoy despierta el gigante dormido del Mutún y Bolivia entra a la era del acero

Esta industria tiene una capacidad de procesar más de 800.000 toneladas de hierro de manera anual, y ello permite cubrir el 50% de la demanda interna.

3.801

MILLONES de bolivianos es la inversión que hizo el gobierno del presidente Luis Arce para el emplazamiento del complejo siderúrgico de Mutún.



• Jocelyn Chipana

Luego de más de 60 años de espera, Bolivia da un paso histórico en la industrialización, hoy, con la inauguración del complejo siderúrgico del Mutún en el municipio de Puerto Suárez, Santa Cruz. El ministro de Minería y Metalurgia, Alejandro Santos, anunció que este proyecto, impulsado por el presidente Luis Arce, posibilitará la producción de más de 800.000 toneladas de carga bruta de hierro al año.

“Han pasado tantos gobiernos, tantas gestiones y por fin estamos cumpliendo el sueño de los hermanos cruceños y de todo el pueblo boliviano”, destacó el ministro Santos.

Dijo que la inauguración del complejo del Mutún significa la concreción de un anhelo his-

tórico para la industrialización nacional y el fortalecimiento de la economía.

El ministro explicó que el proyecto prevé generar aproximadamente 3.000 empleos directos e indirectos, dinamizando el sector minero-metalúrgico y potenciando el desarrollo de la región.

Santos explicó que la planta procesará anualmente 800.000 toneladas de carga bruta de hierro, lo que equivale a 66 mil toneladas mensuales y 2 mil toneladas diarias.

IMPACTO ECONÓMICO Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Uno de los principales beneficios del complejo siderúrgico del Mutún es la reducción de la dependencia de las importaciones de acero.

Según el ministro Santos, Bolivia importa actualmente 400 mil toneladas de acero para la construcción.

Con la nueva planta, se podrá



Parte del proceso industrial del hierro en la nueva planta.

cubrir el 50% de esa demanda, es decir, 200 mil toneladas anuales.

Esto representará un ahorro estimado de \$us 260 millones anuales, fortaleciendo la economía interna y evitando la fuga de divisas.

HACIA LA AMPLIACIÓN DE LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA

El gobierno del presidente Luis Arce no solo se conforma con este hito, sino que proyecta la ampliación de la capacidad de producción del Mutún.

“Nuestro gran deseo y el de el presidente del Bicentenario, Luis Arce, es construir otra planta con el doble de capacidad, para cubrir el 100 por ciento de la demanda nacional y exportar el excedente”, afirmó el ministro.

Señaló que el material extraído y procesado en el Mutún es de alta calidad, lo que abre oportunidades para su comercialización en mercados internacionales.

“Tenemos minerales de alta calidad que pueden competir con los mejores del mundo”, enfatizó.

El evento de inauguración contará con la presencia de autoridades nacionales, departamentales y municipales, además de representantes de diversos sectores de la sociedad.

El ministro Santos extendió la invitación a la población boliviana para ser testigo de este paso fundamental hacia la industrialización y el desarrollo del país que demandó una inversión de Bs 3.801 millones.

// FOTO: ARCHIVO

Economía

DICE QUE SE BUSCA GENERAR CONFLICTOS EN LA POBLACIÓN

YLB denuncia politización sobre el tema del agua con las plantas de litio en Uyuni

El presidente de la estatal del litio, Omar Alarcón, aseguró que una evaluación de impacto ambiental definirá si el proyecto es viable o no.

// FOTO: ARCHIVO



La intervención del proyecto abarcará menos del 2% de todo el salar de Uyuni.

• Jocelyn Chipana

El presidente de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Omar Alarcón, denunció que el tema del agua está siendo politizado con el fin de generar conflictos en torno a la viabilidad del emplazamiento de las plantas de producción de carbonato de litio con tecnología de extracción directa en el salar de Uyuni. Según Alarcón, una evaluación de impacto ambiental definirá si el proyecto es viable o no.

“Entendemos muy bien que este tema del agua y del medioambiente lo han politizado y están tratando de generar, anticipadamente, un conflicto que deberíamos discutir de manera técnica con la ingeniería a detalle de la planta”, manifestó el presidente de YLB.

Alarcón explicó que, en el marco de la aprobación del

contrato con el consorcio chino CBC, subsidiaria de CATL, se implementará una tecnología moderna para la extracción directa de litio, con el objetivo de producir carbonato de litio grado batería y posicionar a Bolivia en el mercado mundial de este insumo clave para la transición energética.

“Estas tecnologías son modernas y en la última fase de desarrollo. En Argentina, por ejemplo, ya se tienen plantas en operación produciendo carbonato de litio. Nosotros estamos en esa misma línea tecnológica para producir litio grado batería. Además, estas tecnologías permiten reciclar y reutilizar el agua, optimizando su uso en la región”, aseguró.

SELECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GARANTÍA AMBIENTAL

Desde 2021, YLB ha llevado adelante convocatorias internacionales para selec-

cionar la tecnología más adecuada para la extracción de litio, priorizando el consumo responsable del agua.

“El consumo de agua ha sido un hito muy importante en el desarrollo de los convenios con los tecnólogos seleccionados. Estos acuerdos han permitido la viabilidad del proyecto con un enfoque responsable”, enfatizó Alarcón.

Como parte de este proceso, se han realizado perforaciones y estudios para cuantificar los cuerpos de agua disponibles y determinar su sostenibilidad sin afectar el medioambiente, las comunidades ni el ecosistema del salar de Uyuni.

Alarcón destacó que el contrato firmado incluye una evaluación de impacto ambiental antes de avanzar con la construcción de las plantas.

“Una vez tengamos aprobado el contrato, vamos a realizar una evaluación de impacto ambiental. Este estudio se basa en datos precisos y determinará si existe o no una afectación directa o indirecta al medioambiente y al uso del agua por parte de las comunidades”, explicó.

Para ello se estima una inversión de entre \$us 30 y \$us 50 millones en la fase de factibilidad, que incluirá diseños finales y estudios complementarios. Solo después de este análisis se tomará la decisión de avanzar con la construcción del proyecto.

RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA CONTINGENCIA EN TARIJA

YPFB activa protocolos de seguridad por una rotura del ducto en Narváez

• Ahora El Pueblo

Ante la detección de la rotura de un ducto en la comunidad Narváez, en la provincia O'Connor de Tarija, debido a derrumbes suscitados por lluvias en la región, este sábado, YPFB Transporte SA desplazó de manera inmediata el personal para activar los protocolos de seguridad y los trabajos de reparación.

“Es importante indicar que el evento no ha afectado a personas de las cercanías”, informó la empresa estatal a través de

un comunicado.

YPFB Transporte explicó que a las 15.00, aproximadamente, del sábado, el sistema de monitoreo y control remoto del Poliducto Villamontes-Tarija (PVT) detectó una caída de presión debido a la rotura del ducto en la progresiva Kp 120+200, en el sector de Narváez, zona afectada por derrumbes debido a las lluvias de los últimos días.

“En el sector, el ducto se encuentra enterrado y como consecuencia de los derrumbes se produjeron daños al mismo, lo que desencadenó una fuga de gas licuado de petróleo (GLP) y la ignición del hidrocarburo

que estaba siendo transportado”, señaló la empresa.

Detectado el hecho, YPFB Transporte informó que se desplazó inmediatamente personal técnico a la zona para el cierre de las válvulas de línea y así aislar el tramo afectado.

Además se desplegó al personal de mantenimiento con los equipos y material necesario para la reparación del ducto y devolver el mismo a sus condiciones operativas.

Este hecho de fuerza mayor generó la interrupción temporal de la capacidad de transporte que abastece de hidrocarburos al mercado de Tarija.



// FOTO: YPFB

Parte de los ductos de YPFB en Tarija.

Economía

• Jocelyn Chipana

El Carnaval de Oruro 2025, celebrado en el marco del Bicentenario de Bolivia, se consolida como uno de los eventos culturales y turísticos más importantes del país. Según informó el viceministro de Turismo, Iver Flores, la festividad proyecta generar un movimiento económico de aproximadamente Bs 380 millones.

“Pretendemos llegar a este Carnaval del Bicentenario, solamente hablando de Oruro, en más de 380 millones de bolivianos que van a dinamizar la economía por todos estos eventos que se están desarrollando diariamente”, precisó Flores en conferencia de prensa.

Explicó que se está superando las cifras del año pasado, cuando se registraron Bs 280 millones debido a bloqueos y desinformación sobre su realización.

Dijo que este Año del Bicentenario, el evento está alcanzando e incluso superando las proyecciones iniciales.

Afirmó que en el Festival de Bandas, celebrado recientemente, participaron más de 20.000 músicos y expectantes, demostrando el compromiso y la magnitud de esta fiesta.

El Carnaval de Oruro no solo es una expresión de devoción a la Virgen del Socavón, sino también un motor económico clave para el sector turístico y productivo del país.

Flores destacó que la majestuosa entrada y las demás actividades en Oruro atraerán a más de 250.000 visitantes extranjeros y más de 100.000



SE ESPERA LA LLEGADA DE MÁS DE 250 MIL EXTRANJEROS

El Carnaval del Bicentenario de Oruro un movimiento económico de Bs 380 millones

60

FRATERNIDADES

aproximadamente deleitarán a los visitantes el siguiente sábado en la ciudad de Oruro.



turistas nacionales, lo que representaría una afluencia de aproximadamente 350.000 personas.

EL IMPACTO ECONÓMICO Y CULTURAL DEL CARNAVAL

“Más de 60 fraternidades participan en la entrada folklórica, recorriendo más de cuatro kilómetros y mostrando la riqueza cultural y artesanal de Bolivia”, dijo la autoridad.

Señaló que cada traje y cada

coreografía reflejan la tradición de generaciones, con diseños que resaltan la creatividad de los artesanos bolivianos.

El viceministro resaltó que la festividad, además de dinamizar la economía local, también impacta en sectores productivos, industriales y turísticos en todo el país.

“El Carnaval de Oruro es un evento que trasciende lo local y se convierte en un dinamizador incluso internacional”, afirmó.

PROMOCIÓN DEL TURISMO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Flores remarcó que las autoridades del gobierno del presidente Luis Arce también han enfocado esfuerzos en la difusión y promoción del Carnaval, incentivando a los visitantes a explorar otros destinos turísticos del país.

“Es importante que quienes asistan a la entrada del Carnaval también conozcan otros



// FOTO: ARCHIVO

La entrada del Carnaval de Oruro congrega a miles de danzarines.

“Entonces, creemos que este carnaval va a estar marcado por mucha alegría, por mucha expectativa, tendremos más de 250.000 visitantes extranjeros en Oruro”.

Iver Flores

Viceministro de Turismo

// FOTO: ARCHIVO



Las danzas ev

Economía

La imponente diablada boliviana que ingresa en la majestuosa entrada del Carnaval de Oruro.

EROS

proyecta millones

FOTO: ARCHIVO

atractivos turísticos de Bolivia, enriqueciendo su experiencia y aportando al turismo interno”, señaló Flores.

Hizo un llamado a la responsabilidad durante la celebración, promoviendo el cuidado del medioambiente, evitando el exceso en el consumo de bebidas alcohólicas y protegiendo a la niñez.

“Queremos que este sea un carnaval seguro y sostenible para todos”, agregó.



ocan la diversidad cultural de todo el territorio nacional.

• Jocelyn Chipana

La ciudad de Oruro vibró ayer al ritmo de la danza, con el color y la devoción reflejados en la celebración del Último Convite del Carnaval del Bicentenario, un evento que marca la antesala de la gran entrada en honor a la Virgen del Socavón, que se celebrará el siguiente sábado.

Ayer, miles de bailarines renovaron su promesa de bailar tres años consecutivos en honor a la Virgen del Socavón durante el esperado Sábado de Peregrinación, que este año se celebrará el 1 de marzo.

Desde tempranas horas de ayer, el ambiente festivo se apoderó de las calles. La imagen de la Virgen del Socavón encabezó la procesión, recorriendo las principales arterias de la ciudad antes de ser recibida en su santuario, en las faldas del cerro Pie de Gallo.

Su paso solemne marcó el inicio de una jornada en la que cerca de 60 fraternidades hicieron gala de su destreza y fervor religioso al ritmo de danzas tradicionales como la diablada, morenada, caporales, kullawada, entre otras expresiones folklóricas propias del acervo cultural boliviano.

Las bandas de música, elemento esencial del Carnaval de Oruro, comenzaron a tocar desde aproximada-

TODO LISTO PARA EL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El Último Convite abre el paso a la majestuosa entrada del carnaval



// FOTO: APG

El Último Convite revive la promesa de los hermanos para la entrada del Carnaval de Oruro.

mente las 07.00, dando inicio al recorrido de las fraternidades por la Avenida del Folklore y otros puntos emblemáticos de la ciudad.

Poco a poco, las gradas dispuestas a lo largo del trayecto se fueron llenando de espectadores, quienes no quisieron perderse este adelanto de lo que será la fastuosa entrada del próximo fin de semana.

El Último Convite es una tradición profundamente

arraigada en el Carnaval de Oruro. Se trata del segundo ensayo general y tiene un componente religioso fundamental, ya que simboliza el compromiso de los bailarines con la Virgen de la Candelaria. Su contraparte, el Primer Convite, se celebra el primer domingo después de Todos Santos y marca el inicio de los preparativos para la gran festividad.

Este evento no solo reafirma el carácter devocional

del Carnaval de Oruro, sino que también representa un despliegue de cultura y tradición, consolidando su reconocimiento como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, título otorgado por la Unesco en 2001. Año tras año, miles de bailarines y músicos se suman a esta manifestación de fe y arte, contribuyendo a la preservación y proyección del folklore boliviano a nivel internacional.

• Jocelyn Chipana

Nansana Kids inicia su gira en Bolivia para promover la cultura y el turismo. El viceministro de Turismo, Iver Flores, informó que el grupo infantil oriundo de Uganda arribará a Bolivia este jueves 27 de febrero para desarrollar una agenda de promoción cultural y turística en los departamentos de Oruro y Potosí.

Según Flores, la agrupación africana partirá de su país el martes con destino a Bolivia. A su llegada, visitarán el salar de Uyuni, una de las maravillas del país. Luego, se trasladarán a Oruro para participar en el Carnaval del

PARA PROMOVER LA CULTURA Y EL TURISMO DEL PAÍS

Nansana Kids arranca su agenda en Bolivia a partir de este jueves

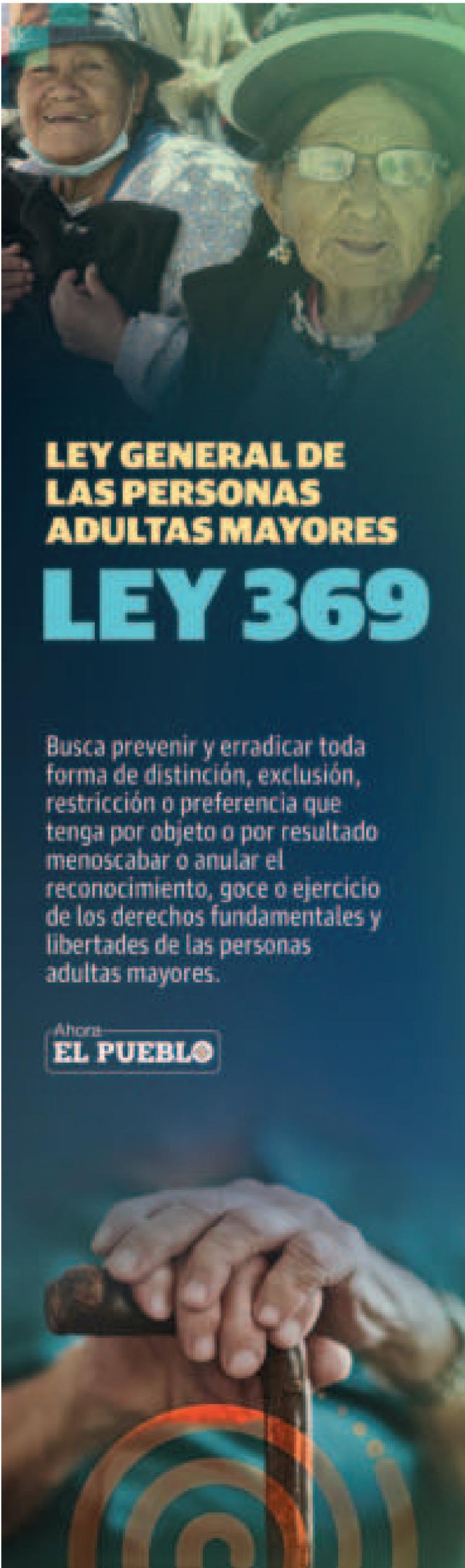
Bicentenario, donde podrán conocer la riqueza de las danzas folklóricas bolivianas.

“Ellos estarán en Bolivia para fortalecer nuestra promoción turística y cultural. Participarán en el Carnaval de Oruro, donde podrán consolidar nuestra identidad dancística con expresiones 100 por ciento bolivianas. Además, exploraremos otros destinos turísticos para aprovechar su presencia y generar una mayor visibilidad de Bolivia en el mundo”, señaló Flores.



// FOTO: RRS

La agrupación infantil Nansana Kids.



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica con la Resolución Determinativa al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto:

N°	RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE	IMPORTE
						EN Bs	EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. HEREDIA REJAS RAUL RICHARD	1329812012	R.D. N° 172520000041	02,03,04/2017	IT (Impuesto a las Transacciones compensado por el IUE efectivamente pagado)	3.800.-	1.470.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. HUARINA QUISPE ROGELIO	2371471016	R.D. N° 172520000035	06,07,08/2017	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	4.301.-	1.665.-
3	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. LARA PALACIOS RUTH	2441881016	R.D. N° 172520000123	05/2017	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	1.315.-	509.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VARGAS TARQUI MACARIO	184857019	R.D. N° 172520000227	08/2017	Operativo Especifico (IVA) compensado con saldos de pagos a cuenta del periodo anterior.	6.255.-	2.405.-

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

[Firma]
Cristina Alicia Ortiz Herrera
Gerente Distrital La Paz I
Servicio de Impuestos Nacionales

[Firma]
Cristina Alicia Ortiz Herrera
Gerente Distrital La Paz I
Servicio de Impuestos Nacionales



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o dependiente(s) que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central; a objeto de conocer el(los) resultado(s) del(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del(de los) cual(es) se detectó que no ha (han) determinado correctamente el(los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Ley 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al(a los) proceso(s) de verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del(de los) tributo(s) adeudado(s) el(los) importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, mantenimiento de valor, Intereses y Sanción si corresponde, mismos que serán reliquidado(s) a la fecha de pago, de acuerdo al siguiente cuadro.

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE	IMPORTE
						EN Bs	EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. LUNA CHAVEZ EDGARD	2217172011	V.C. N° 292420002353	07/2020	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	1.750.-	692.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. SILLERICO SALINAS ERWIN SAUL	498135019	V.C. N° 292520000087	11,12/2018	Operativo Especifico Impuesto al Valor Agregado (IVA) compensado con el saldo del crédito fiscal del periodo anterior.	11.615.-	4.453.-
3	VACA URQUISA HENRY	6270279	V.C. N° 292520000017	01/2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	2.360.-	913.-

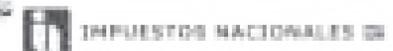
Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto(s) y por periodo(s), en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al(a los) ajuste(s) tipificado(s) inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de la Segunda Publicación del presente Edicto, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el(los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s).

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

[Firma]
Cristina Alicia Ortiz Herrera
Gerente Distrital La Paz I
Servicio de Impuestos Nacionales

[Firma]
Cristina Alicia Ortiz Herrera
Gerente Distrital La Paz I
Servicio de Impuestos Nacionales



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR

ARTÍCULO 127

Las actividades desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje.

LEY 548

LEY DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Tribuna

El MAS-IPSP es temido por la derecha fascista



Armando Aquino Huerta

Después del Ampliado Extraordinario del MAS-IPSP realizado el viernes 21/febrero/2025 en El Alto en el recinto polideportivo más grande de Bolivia, con la participación de más de 110 organizaciones sociales de todo el país; los políticos de la derecha fascista neoliberal que se consideran ganadores de las elecciones generales de 2025 —antes de nada—, leyendo mal el poder político del MAS-IPSP propalan dislates que dicen mal de su inteligencia y capacidad política; porque ese ampliado es la genuina expresión democrática de todo instrumento político para analizar la realidad nacional y decidir sobre el futuro inmediato del Estado Plurinacional de Bolivia rechazando volver a la República e industrializarla para beneficio del pueblo. Ampliado que no hacen los políticos opositores al gobierno constitucional y legítimo del MAS-IPSP presidido por Luis Arce Catacora, porque esos políticos se autonombran candidatos porque no tienen militancia.

Los dislates “estamos cansados del MAS”, “el MAS está fracturado”, “el MAS ha convertido a nuestro país en narcoestado”, “el masismo se agotó”, “si Arce se presenta con el MAS va a perder la sigla del MAS” —entre otros—, cargados de odio y discriminación a los aymaras, quechuas y guaraníes, sumados a lo que decían “el MAS está dividido en bloques de Evo, Choquehuanca y Andronico” y “líderes masistas contra masistas palaciegos” prueban que ignoran increíblemente la realidad política del partido más grande de Bolivia. La Biblia en Job 15. 5 y 6 dice: “Porque tu boca declaró tu iniquidad, pues has es-

cogido el hablar de los astutos. Tu boca te condenará, y no yo; y tus labios testificarán contra ti”.

Esos dislates, y otros, ignoran también que el poder político del MAS-IPSP se basa en el presagio de Túpac Katari que al ser descuartizado por la derecha fascista dijo: “Volveré y seré millones”, presagio que los políticos de la derecha fascista neoliberal nunca lo pronuncian al parecer porque odian a Túpac Katari porque se cumple lo que dijo; poder que se basa también en las ideas revolucionarias inculcadas por Fausto Reynaga en sus libros, cuyo escritor e intelectual indio boliviano es también ignorado por los referidos políticos, porque se puede ver que no leyeron ninguno de esos libros o no lo entendieron.

Dichos políticos ignoran también que el poder político del MAS-IPSP se sustenta en haber ganado las elecciones generales de 2005, 2009, 2014, 2019 y 18 de octubre de 2020 con más del 53,72% del electorado; porcentaje nunca alcanzado por la derecha fascista, porque sus promesas basadas en mentiras no las creía el electorado boliviano como no las cree en la actualidad, por ello LA DERECHA FASCISTA TEME AL MAS-IPSP desde hace 20 años, y parece que ahora teme más, porque el pueblo ya está proclamando candidato a las elecciones de 2025 a Luis Arce Catacora, porque entrega obras para el pueblo casi todos los días.

Es más, el poder político del MAS-IPSP ha sido también demostrado en la multitudinaria marcha realizada por más de un millón de bolivianas y bolivianos miembros de federaciones de campesinos originarios, ‘Bartolinas’, aymaras, quechuas, tupiguaraníes, petroleros, mineros, gremialistas, profesionales y todas las organizaciones sociales del Estado Plurinacional de Bolivia, del 23 al 29/noviembre/2021 desde Caracollo hasta la ciudad de La Paz, denominada marcha por

la democracia, por el Proceso de Cambio, por la unidad de Bolivia, y apoyo al gobierno de Luis Arce Catacora que es gobierno del MAS-IPSP.

Esa realidad muestra al mundo entero que el MAS-IPSP sigue unido con más o menos el 90% de los bolivianos y las bolivianas, pese a todo lo que hicieron los políticos de la derecha fascista neoliberal para dividirlo; unidad que deja sin valor cuantitativo ni cualitativo al 10% restante que le correspondería a esa derecha fascista neoliberal. Esa unidad y poder político del MAS-IPSP no se derrota ni se cambia gritando palabras huecas fruto de especulaciones, ni diciendo estupideces como los dislates referidos, menos gritando ¡Los collas deben irse de Santa Cruz!, ¡Santa Cruz jamás de los jamases va a ser masista! Por ello los políticos de la oposición siguen teniendo miedo al MAS-IPSP y a la rebelión de los aymaras, quechuas y tupiguaraníes que en la Colonia y la República fueron víctimas de discriminación incluso considerados como animales sin alma.

Además, la unidad del MAS-IPSP se sustenta también en las organizaciones sociales de las ‘Bartolinas’, el CONAMAQ, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, los Ponchos Rojos, cooperativistas, fabriles, la COB, federaciones departamentales y confederaciones nacionales de Campesinos, Mineros, Maestros, Gremiales, Transportistas, centrales y subcentrales, que desde hace 29 años apoyan al MAS-IPSP.

Concluyendo, parece que la unión fracasada de los “líderes” políticos de la derecha fascista neoliberal fue signo de mal agüero porque EL MAS-IPSP SIGUE TEMIDO POR LA DERECHA FASCISTA, porque desde ahora presenten que el MAS-IPSP ganará en las elecciones generales de 2025, por su potencia electoral indiscutible.

Nuevas polémicas en torno a Cuéllar, Doria Medina y el caso Akapana



Fernando Chuquimia

El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) Rolando Cuéllar ha informado sobre la reapertura del caso Akapana, que involucra al empresario y precandidato opositor Samuel Doria Medina. Este caso surgió a raíz de la filtración de los “Papeles de Panamá”, un escándalo internacional que reveló las presuntas conexiones de varias figuras públicas y empresarios con la creación de empresas offshore para evadir impuestos. En este contexto, Cuéllar manifestó su intención de presentar una solicitud ante la Comisión de Justicia Plural y la Fiscalía Departamental de La Paz para reactivar la investigación.

El caso Akapana está relacionado con las presuntas maniobras de Doria Medina para eludir impuestos mediante la venta de acciones de su empresa Soboce, una productora de cemento, a la compañía mexicana Chihuahua, a través de la intermediación de la firma offshore Akapana S. A. Según las investigaciones, esta transacción podría haber causado una pérdida económica al Es-

tado boliviano de alrededor de 54 millones de bolivianos, una cifra que, según Cuéllar, representa una grave violación a las leyes fiscales y evidencia un claro acto de corrupción.

El legislador cruceño resaltó que la reactivación del caso no tiene un fin político contra Doria Medina, sino que está basada en pruebas concretas que demuestran irregularidades en la gestión de sus negocios. Cuéllar subrayó que el empresario debería enfrentar la justicia, en lugar de continuar su campaña política rumbo a las elecciones generales de agosto. Según él, las pruebas ya existentes son suficientes para exigir que Doria Medina sea detenido y responda por su presunta evasión fiscal.

Este proceso fue iniciado en 2016 durante la gestión del vicepresidente Álvaro García Linera, quien, basándose en un informe de la Asamblea Legislativa sobre los Papeles de Panamá, solicitó que se investigara la operación de Doria Medina. Sin embargo, el caso fue cerrado por la jueza Melina Lima del Juzgado Cuarto Anticorrupción, quien argumentó que no había pruebas suficientes para continuar. Esta decisión resultó en una acusación contra la jueza por incumplimiento de deberes y resolución contraria a la Constitución.

Cuéllar ha afirmado que reabrir la investigación es crucial, no solo para garantizar que los responsables de fraudes fiscales enfrenten las consecuencias, sino también para asegurar que el daño económico al Estado sea reparado. En sus declaraciones, destacó que la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz, que establece castigos severos para delitos relacionados con la corrupción, debe aplicarse de manera estricta en este caso. De este modo, el diputado ha solicitado que la investigación prosiga de acuerdo con los procedimientos establecidos con el fin de obtener las pruebas necesarias para que Doria Medina rinda cuentas ante la justicia.

El caso Akapana, que involucra a una figura política influyente como Doria Medina, ha generado gran expectación en la opinión pública boliviana. Mientras algunos consideran que la reactivación del proceso responde a un interés legítimo por combatir la corrupción y la evasión fiscal, otros ven este movimiento como un intento de debilitar la campaña electoral del opositor. Sin embargo, lo cierto es que este escándalo resalta las dificultades de Bolivia en su lucha contra la corrupción y la necesidad de que los responsables de fraudes fiscales sean llamados a responder por sus actos.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Sociedad. Clayton Benavides Arteaga
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz
Diagramación. Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Mauricio Carrasco
Milena Parisaca Carrasco
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Editorial

Responsabilidad democrática impostergable

En el calendario democrático de Bolivia, el reloj avanza inexorablemente hacia una fecha crítica: la primera semana de abril.

Este plazo, señalado por el Tribunal Supremo Electoral, no representa una simple referencia temporal, sino un momento decisivo para la fortaleza institucional de nuestra democracia.

La Asamblea Legislativa Plurinacional enfrenta una responsabilidad histórica: aprobar al menos seis leyes fundamentales acordadas en el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia.

Estas normativas no constituyen meros trámites legislativos, representan el blindaje necesario para garantizar la integridad del proceso electoral programado para el 17 de agosto.

¿Qué implica realmente esta responsabilidad democrática? Para comprenderlo, debemos analizar la naturaleza de las leyes en cuestión.

Una de ellas busca garantizar la vigencia plena del principio de preclusión, fundamental para evitar la repetición de episodios como el de las elecciones judiciales, donde este principio fue vulnerado, resultando en comicios parciales que debilitaron la credibilidad institucional.

El proyecto elaborado por el TSE comprende aspectos esenciales para la independencia del Órgano Electoral, particularmente en lo referido a su no subordinación a otros órganos del Estado en materia de plazos, habilitaciones, escrutinio y publicación de resultados.

Esta autonomía técnica representa la columna vertebral de un proceso electoral confiable.

Igualmente importante resulta la aprobación del crédito de préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, que permitiría obtener recursos por \$us 100 millones.

Aunque este proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados el 1 de marzo de 2024, permanece estancado en el Senado debido a observaciones de parlamentarios ligados tanto a Evo Morales como a sectores de oposición, evidenciando cómo los intereses político-partidarios están obstaculizando un instrumento financiero esencial para garantizar, entre otros aspectos, el sufragio de los bolivianos en el exterior.

Las iniciativas sobre paridad y alternancia en binomios presidenciales y el debate público obligatorio para candidaturas presidenciales constituyen avances democráticos significativos que fortalecerán la calidad de nuestra democracia.

Por su parte, la modificación de la Ley 044 dotaría de mayor seguridad jurídica a los vocales del TSE en el ejercicio de sus funciones.

El ministro de Justicia, César Siles, ha hecho un llamado a los legisladores para cumplir con estos compromisos, mientras desde la bancada afín a Evo Morales se anticipa una postura obstruccionista.

Esta contraposición evidencia el verdadero dilema que enfrenta el

Legislativo: privilegiar los intereses partidarios coyunturales o responder a su responsabilidad histórica como garante del sistema democrático.

La postura de bloqueo sistemático anunciada por sectores políticos específicos debe ser comprendida en toda su dimensión por la ciudadanía. No estamos ante simples diferencias procedimentales, sino frente a una decisión fundamental: fortalecer las bases institucionales de nuestra democracia o someterlas a intereses particulares.

El plazo del 4 de abril no es arbitrario. Responde a la necesidad técnica de contar con un marco normativo completo antes de emitir la convocatoria a elecciones. Su incumplimiento no solo tendría consecuencias procedimentales, sino que podría comprometer la

integridad misma del proceso electoral, exponiéndolo a cuestionamientos posteriores que desemboquen en crisis políticas e institucionales.

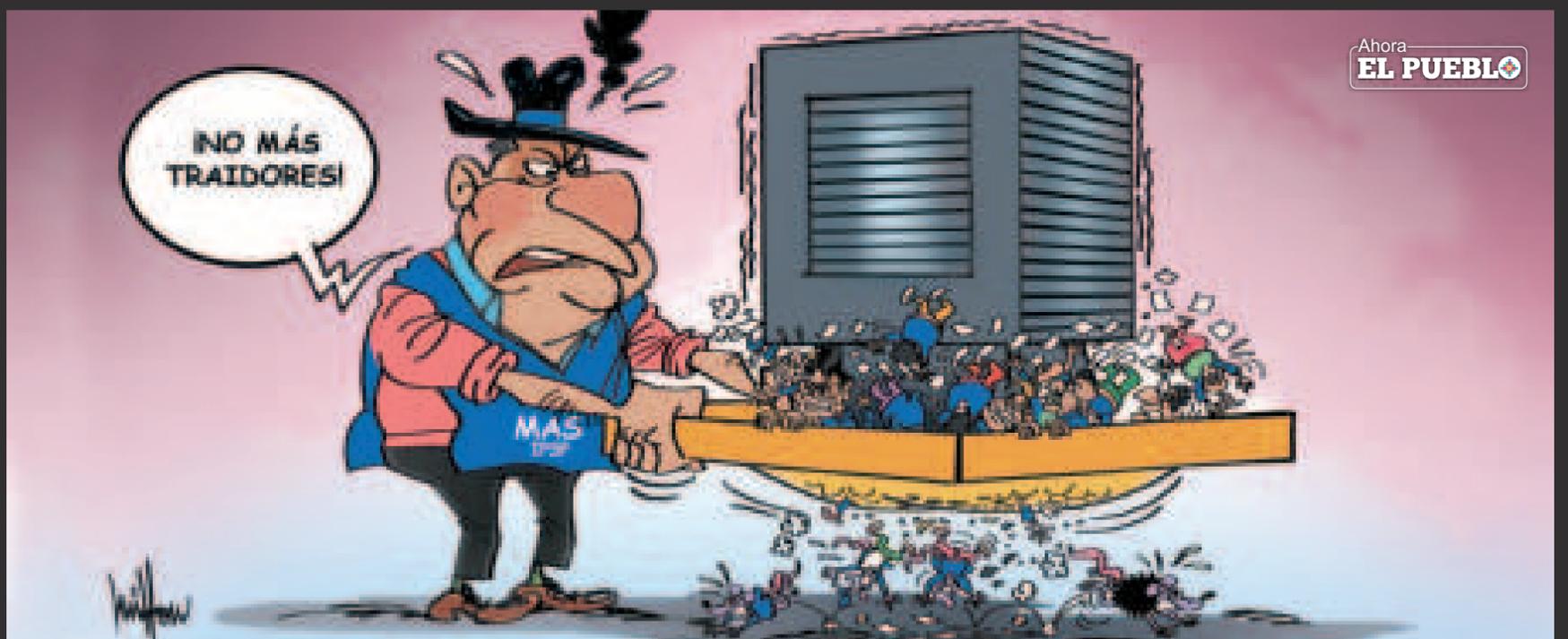
La Asamblea Legislativa debe comprender que su función trasciende la representación política coyuntural. En momentos críticos como el actual, su responsabilidad primordial es garantizar la continuidad y fortalecimiento del sistema democrático.

Los acuerdos alcanzados en el Encuentro Multipartidario representan un consenso interinstitucional que debería prevalecer sobre diferencias partidarias.

La ciudadanía boliviana, verdadera depositaria de la soberanía, tiene derecho a exigir a sus representantes que asuman esta responsabilidad histórica.

El plazo del 4 de abril no es arbitrario. Responde a la necesidad técnica de contar con un marco normativo completo antes de emitir la convocatoria a elecciones. Su incumplimiento no solo tendría consecuencias procedimentales, sino que podría comprometer la integridad misma del proceso electoral.

A PULSO



Seguridad

• Ahora El Pueblo

El Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC), desde enero, afectó en más de Bs 17 millones a este ilícito, informó ayer el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez.

“Hemos afectado al contrabando aproximadamente en 17 millones de bolivianos, de enero a la fecha”, explicó la autoridad en el programa *Los hechos cuentan*, del canal estatal Bolivia TV.

Solo en la última semana, el Comando Estratégico Nacional de la Lucha Contra el Contrabando secuestró distintos productos que eran internados al país y también que eran sacados del territorio nacional de forma ilícita por un valor total de Bs 6 millones.

Se trata de tres camiones que estaban tratando de sacar 800 quintales de yuca y un camión con 300 quintales de quinua en la ruta hacia el Perú. Asimismo, en el sector del Desaguadero se decomisaron aproximadamente 28.000 litros de diésel y 203 garrafas de gas licuado de petróleo.

En otros tres minibuses procedentes del Perú se pretendía ingresar al país frutas, y por la ruta con Chile se interceptó a dos minibuses que estaban transportando mercadería variada.

El trabajo fue resultado de un mayor despliegue del Comando Estratégico Nacional de la Lucha Contra el Contrabando en los pasos fronterizos con Chile, Argentina, Perú y Paraguay. También se reforzó el control en Beni y Pando.

Velásquez explicó que desde el viceministerio se enfoca la lucha contra el contrabando en dos aspectos: el contrabando de exportación de productos agravados y el control del contrabando de productos de importación, especialmente por pasos clandestinos.

AFECTACIÓN

“El trabajo del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando primeramente está

LUCHA CONTRA ESE DELITO EN BOLIVIA

Más de Bs 17 MM es la afectación al contrabando entre enero y febrero

Solo en la última semana se secuestraron distintos productos que eran internados y sacados de forma ilegal del país por un valor de Bs 6 millones.



Mercadería incautada en un camión que volcó en el departamento de Oruro.

// FOTO: VLCC

velando por la seguridad alimentaria de nuestra sociedad, estamos velando por que no hagan falta productos en nuestra canasta familiar (...) Queremos tener una Bolivia con cero de contrabando”, indicó.

Velásquez explicó que se constató la salida ilegal de ganado hacia el Perú. El intercambio se produce en la línea fronteriza.

“Hemos identificado los pasos clandestinos, de esa manera hemos comisado cuatro camiones que estaban transportando ganado en pie, exclusivamente para lo que viene a ser el contrabando de este producto. Hasta la fecha hemos hecho un comiso de 80 cabezas de ganado que estaba saliendo al Perú. En la madrugada de hoy (ayer) se hizo un comiso de cinco cabezas de ganado que estaban tratando de salir hacia Perú.

“

El

Viceministerio, primeramente, está velando por la seguridad alimentaria (...) Estamos velando porque no hagan falta productos en nuestra canasta familiar. Queremos tener una Bolivia con cero de contrabando”.

||||||||||||||||||||

Luis Velásquez

Viceministro de Lucha Contra el Contrabando

17 uniformados fallecieron en la lucha contra el contrabando

De acuerdo con Velásquez, desde la creación del Viceministerio de la Lucha Contra el Contrabando, en 2018, al menos 17 uniformados fallecieron en operativos de esta índole; 200 resultaron heridos, y ocho quedaron con incapacidad por ataques de contrabandistas.

“Esta tarea de lucha contra el contrabando es alta-

mente riesgosa”, indicó.

En la madrugada de ayer, en una operación de comiso de un camión en Oruro, un militar sufrió una caída del vehículo en el momento que estaban abandonando el lugar y perdió el conocimiento. De inmediato fue trasladado a un nosocomio, donde se encuentra en proceso de recuperación.



Seguridad

// FOTO: RRSS



El vehículo llegó hasta el lecho de río.

Tres personas fallecen en un accidente en Quime

• Ahora El Pueblo

Tres personas fallecieron y otras tres resultaron heridas en un accidente de tránsito ocurrido en el municipio de Quime, en la ruta que va hacia la mina Caracoles, en el departamento de La Paz.

“De acuerdo con las indagaciones iniciales y el trabajo investigativo policial inicial, se conoce que el hecho de tránsito se debió a las condiciones climatológicas adversas que se tenían en el horario de las 06.00 de la mañana (cuando ocurrió el accidente)”, informó a la prensa el comandante departamental de Policía de La Paz, Gunther Agudo.

El informe preliminar de la Policía detalla que el motorizado se trasladaba desde Quime a la mina Caracoles, y en el trayecto se embarrancó varios metros, cayendo a orillas de un río, por lo que se inició una investigación al respecto.

Dos fallecidos fueron identificados como Arturo Laura y Elisa Alanoca Quispe; mientras un niño de tres años aún no fue identificado.

En tanto, los heridos fueron identificados como Pedro A., Estanislao y Jorge Luis Soto, quienes fueron trasladados a un establecimiento médico donde se recuperan.

La Policía Boliviana investiga las causas del accidente de tránsito para establecer las responsabilidades del caso, según se informó.

AL MINISTRO DE GOBIERNO, A LA POLICÍA Y A LA FISCALÍA

Luis Arce pide acelerar la investigación y aclarar el asesinato del capitán Aldunate

El Presidente sostuvo que es importante evitar el “uso político” del tema.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce instruyó al ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, y a las autoridades de la Policía Boliviana a acelerar la investigación del asesinato del capitán José Carlos Aldunate a manos de sicarios.

// FOTO: RRSS



Los impactos de bala en el vehículo en el que Aldunate fue acibillado el 19 de febrero.

“Es importante evitar el lamentable uso político que quieren hacer algunos actores sobre la muerte del capitán de la policía en Santa Cruz, por lo cual he solicitado al ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, a las autoridades de la Policía y del Ministerio Público acelerar las diligencias en el marco de la investigación del asesinato del capitán Aldunate”, escribió el Jefe de Estado en redes sociales.

La instrucción del mandatario se dio cuatro días después de que el capitán Aldunate fuera acibillado por dos sicarios en el inte-

rior de su vehículo, en su domicilio ubicado en Santa Cruz de la Sierra.

“Asimismo, expreso mi pesar a sus familiares y seres queridos en estos momentos de profundo dolor”, postuló Arce.

Según el viceministro de Régimen Interior, Jhonny

Aguilera, los sicarios fueron identificados como los hermanos Hurtado Aguilera, que supuestamente participaron en otro atentado y estuvieron por un tiempo presos.

Siete tiros impactaron contra el capitán Aldunate la mañana del 19 de febrero,

7

IMPACTOS DE BALA
recibió el cuerpo del capitán de la Policía José Carlos Aldunate por parte de dos sicarios.

|||||

según el estudio forense. El oficial fue interceptado en su vivienda cuando intentaba sacar su movilidad para llevar a su hija al colegio.

La vagoneta utilizada por los sicarios que asesinaron al capitán Aldunate fue encontrada el viernes en un domicilio abandonado en el barrio cruceño Cordecruz.

La Red DTV informó que los sicarios huyeron en una aeronave rumbo a una zona fronteriza con Brasil, una hora después del violento ataque. También se intervino un hangar en el aeropuerto El Trompillo.

• Ahora El Pueblo

El sargento segundo Cristian F. P. Q. fue enviado al penal de Mocoquí, en la ciudad de Trinidad, Beni, luego de una audiencia cautelar que decidió su detención preventiva al ser imputado por agresión a soldados.

El fiscal departamental de Beni, Gerardo Balderas, informó que el Ministerio Público fundamentó con elementos contundentes que Cristian F. P. Q., de 28 años, es el presunto autor de los delitos de vejaciones y torturas, lesiones graves y leves, y coacción en contra de soldados del Regimiento Militar de la comunidad de Casarabe. Ante ello, la autoridad

EN EL PENAL DE MOCOVÍ, EN TRINIDAD

El militar imputado por delitos de tortura a soldados recibe detención preventiva

jurisdiccional determinó su detención preventiva en el penal de Mocoquí.

“En la audiencia cautelar se presentaron todos los elementos de convicción y el juez ha ordenado detención preventiva del imputado por el plazo de 90 días, una decisión que como Ministerio Público no la compartimos respecto al plazo, debido a que el juez no ha valorado todos los elementos y no acreditó el delito de vejámenes y torturas; por el contrario, solamente acredita el delito de

lesiones, por lo que el Ministerio Público apeló esa decisión”, aseguró Balderas.

El sábado, el fiscal de materia Yery Yelsin Mamani informó que el hecho ocurrió el 4 de febrero de 2025, en la noche, en el Regimiento Militar en la comunidad de Casarabe del municipio de Trinidad, donde se encontraban los soldados víctimas de este

militar que pidió a uno de los soldados traer un palo de tacuara con el cual empezó a golpearlos y los hizo desnudar, luego agarró un cable y también golpeó a las víctimas.

Luego, los metió a un pozo y después todos escaparon, solo quedaron tres que ayudaron al sargento Paredes a encontrar a los que huyeron. Una madre hizo la denuncia.



Gerardo Balderas

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

LEY 453

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física.



www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o Dependientes que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivian N° 1333 Zona Central**, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del(de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de cinco (05) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse a esta Gerencia se proseguirá conforme a normativa legal vigente al respecto.

Nº	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	C.I.	IMPUESTO ALCANCE	PERIODO FISCAL	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA
1	BLACKBURN ORTEGA ROLANDO MANRIQUE	230641	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-19 feb-19 mar-19 abr-19 may-19	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319389
2	BLACKBURN ORTEGA ROLANDO MANRIQUE	230641	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-20 feb-20 mar-20 abr-20 may-20 jul-20 sep-20	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910320972
3	CALLISAYA QUISPE HILARIO	2580531	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto).	abr-18 may-18	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910317687
4	CLARKE HAMILTON RICARDO MAURICIO	159001	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	jul-19 ago-19 sep-19 oct-96	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319388
5	CURE CORREA DANY JOSE	997885	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	feb-19 mar-19 abr-19 may-19 jun-19 jul-19 ago-19 sep-19 oct-19	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319393
6	FACUNDO MARTINEZ MARIANO	481992	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto).	feb-18	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910317701
7	JARA AGUSTIN	36720191	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-19 feb-19 mar-19 abr-19 may-19 jun-19 jul-19 ago-19 sep-19 oct-19	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319390
8	MACHADO ADOLFO ABDIEL	569094	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-19 feb-19 mar-19 abr-19 may-19 oct-19	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319391
9	REINA FIGUEROA HAROLD FERNANDO	987194	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto).	nov-19	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319392

Nº	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA										
10	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VARGAS TARQUI MACARIO	184857019	Casilla 635 – saldo del Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24200300357, solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados b) Documentos que respaldan la declaración en el código casilla 635 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto</th> <th>Formulario</th> <th>Nro. de Orden</th> <th>Periodo/Gestión</th> <th>Código de Casilla</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>200</td> <td>2071366864</td> <td>07/2017</td> <td>635</td> </tr> </tbody> </table> c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar los datos consignados en el formulario observado en el presente Anexo.	Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/Gestión	Código de Casilla	30	200	2071366864	07/2017	635
Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/Gestión	Código de Casilla										
30	200	2071366864	07/2017	635										

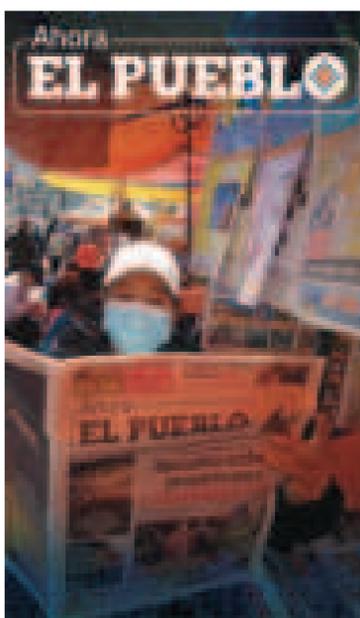
El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

[Firma]
Gerencia Distrital La Paz I
Servicio de Impuestos Nacionales

[Firma]
Gerencia Distrital La Paz I
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444



ASFI
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

EDICTO

En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo VI del Artículo 33° de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y los Parágrafos I y II del Artículo 27° del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, debido a que intentada la notificación esta no pudo ser practicada, **SE CITA** a la señora **MARIA ELENA CUBA ROCHA**, en su calidad de Gerente General de la Empresa de Giro y Remesas de Dinero **"UNITRANSFER S.R.L."**, para que se presente en la Oficina Regional de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, ubicada en la calle Colombia N° 364, casi calle 25 de Mayo de la ciudad de Cochabamba, hasta el quinto día hábil computable desde la publicación del presente EDICTO, a objeto de ser notificada con la Nota de Cargos ASFI/DEP/R-25862/2025 de 3 de febrero de 2025. Vencido el plazo señalado, la notificación con la referida Nota de Cargos, se tendrá por practicada para todos los efectos legales que correspondan.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el 24 de febrero de 2025.

Presentación

Once años después de la heroica Defensa de Calama, ocurrida el 23 de marzo de 1879, el escritor, poeta y soldado José Vicente Ochoa (1859-1898) publicó un valioso texto titulado 'Abaroa: semblanzas de la Guerra del Pacífico', impreso en la Imprenta y Litografía Boliviana de la ciudad de La Paz. Hoy ofrecemos a nuestros lectores una edición facsimilar de esta obra histórica.

En las primeras páginas, el autor narra el hallazgo en Chile de una litografía y un esbozo biográfico del legendario Eduardo Abaroa, escrito a vuelapluma por el militar chileno B. Villagrán V. A continuación, describe con detalle la heroica defensa de Calama.

La obra también incluye anexos con los partes oficiales de Bolivia y Chile, la lista nominal de los 135 valientes defensores y el acta firmada entre Ladislao Cabrera y el invasor R. Espech.

Con esta reimpresión rendimos un sentido homenaje a los bolivianos que combatieron el 23 de marzo de 1879 y en toda la Guerra del Pacífico.

Documento: cortesía de José E. Pradel B.

